REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº251 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 16 FEB 2023

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 330-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 22 de junio del año 2022, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 901 REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO III SULLANA;

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 901 REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO III SULLANA;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (….), previstos en el Texto único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Aprobar el reporte "Responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias", autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 901 REGION PIURA – HOSPITAL DE APOYO III SULLANA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNACIÓN REGIONAL
LUIS ERNESTO NEYRA LEON
GOBERNADOR REGIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Versión

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA : 06 SULLANA
ENTIDAD : 01 REGION PIURA-HOSPITAL DE APOYO III SULLANA [901]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
40574872	SILVA	RISCO	JIMI	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
02839905	VARGAS	INFANTE	MARIA MILAGROS	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
02848284	GUERRERO	AMAYA	EDUARDO JOSE	SUPLENTE	DIRECTOR EJECUTIVO	AUTORIZADO
02817991	SAAVEDRA	GUEVARA	JORGE	SUPLENTE	JEFE UNIDAD PERSONAL	AUTORIZADO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
REPUBLICA DEL PERU
JEFE
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL PIURA
REPUBLICA DEL PERU
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNADOR